

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2018-4839 *Resolución de 18 de mayo de 2018, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de marzo).*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2. de la Orden de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 6 de marzo de 2018 (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de marzo) por la que se convoca pruebas selectivas para el ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, una vez llevado a cabo el sorteo de vocales celebrado el pasado día 20 de abril de 2018, ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición provisional de los Tribunales, en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas, 53, sexta planta (Santander) a partir del día 28 de mayo de 2018. Asimismo, la composición de los Tribunales será publicada en el portal educativo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es – Profesorado-Procesos selectivos 2018).

Dada la insuficiencia o inexistencia de funcionarios de carrera docentes, en algunos de los cuerpos y especialidades convocados, se han designado miembros para los tribunales de estas especialidades, de entre funcionarios docentes de otras especialidades del mismo o distinto cuerpo, tanto convocadas como afines. Y que son las siguientes:

Cuerpo 0590: Profesores de Enseñanza Secundaria

Para la especialidad:	De la especialidad:
103. Asesoría y Procesos de Imagen Personal	008. Biología y Geología
105. Formación y Orientación Laboral	061. Economía
106. Hostelería y Turismo	008. Biología y Geología
108. Intervención Sociocomunitaria	018. Orientación Educativa
110. Organización y Gestión Comercial	101. Administración de Empresas
115. Procesos de Producción Agraria	008. Biología y Geología
116. Procesos en la industria Alimentaria	008. Biología y Geología

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

Cuerpo 0591: Profesores Técnicos de Formación Profesional

Para la especialidad:	De la especialidad:
203. Estética	008. Biología y Geología
208. Laboratorio	102. Análisis y Química Industrial 007. Física y Química
209. Mantenimiento de Vehículos	111. Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.
218. Peluquería	008. Biología y Geología
221. Procesos Comerciales	110. Organización y Gestión Comercial 222. Procesos de Gestión Administrativa
225. Servicios a la Comunidad	018. Orientación Educativa
226. Servicios de Restauración	201. Cocina y Pastelería 008. Biología y Geología
227. Sistemas y Aplicaciones Informáticas	107. Informática
228. Soldadura	112. Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica

Cuerpo 0595: Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Para la especialidad:	De la especialidad:
507. Dibujo Artístico y Color	009. Dibujo
512. Diseño Gráfico	009 Dibujo 122. Procesos y Productos en Artes Gráficas

Segundo.- Instar a los miembros de dichos Tribunales al cumplimiento de las normas de abstención y recusación establecidas en el punto 5.5 de la Orden señalada de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los escritos comunicando la concurrencia de alguna de las causas de abstención previstas en dicha ley, deberán tener entrada en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución.

Tercero.- Recordar a los integrantes de los Tribunales que de conformidad con el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio.

Santander, 18 de mayo de 2018.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2018/4839

CVE-2018-4839